



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS – META

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2018-00117	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DARIO MORENO VELEZ	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2019-00115	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANDY YULIETH ROJAS AYALA	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00009	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	EDGAR ORLANDO PARRA MANRIQUE	MERARDO BETANCOURTH CASTELLANOS	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00020	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO ANTOLINEZ JIMENEZ	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00030	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ILDIR BUITRAGO GARAY	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00036	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEIDY VIVIANA GONZALEZ CALLEJAS	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00040	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LAUREANO ANDRES CORREAL	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00041	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CENaida MARTIN GAITAN	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00046	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARCADIO PEREZ PINEDA	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
2020-00047	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ALONSO RONCANCIO MEDINA	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO LLERAS – META

2021-00010	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS CARLOS CAVICHE GUASAQUILLO	Liquidación de costas	01/03/22	03/03/22
------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------	----------

De conformidad lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, se fija en lista el presente traslado en lugar visible al público de la Secretaria del Juzgado, hoy 28 de febrero de 2022 a las 7:30 de la mañana.

JHON HAROLD MONTOYA VARGAS
Secretario Ad-Hoc



EJECUTIVO HIPOTECARIO
No. 505774089001 2018 00117 00
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)1.. De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		1.000.000.00
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos	3	65.200.00
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre	1	500.000.00
Gastos de curaduría	1	500.000.00
Portes de correo	3	270.000,00
Total liquidación costas		\$2.335.200.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA CORRIENTE. .

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2019-00015

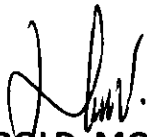
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		750.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		500.000.oo
Portes de correo	1	17.000.oo
Total liquidación costas		\$1.267.000.oo

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS , MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00009 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		1.000.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	1	10.000.oo
Total liquidación costas		\$1.010.000.oo

SON: UN MILLON DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00020 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		1.000.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	190.000.oo
Total liquidación costas		\$1.190.000.oo

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc

JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00030 00

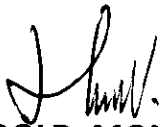
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		1.000.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	1	70.000.oo
Total liquidación costas		\$1.070.000.oo

SON: UN MILLON SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00036 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		500.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	112.000.oo
Total liquidación costas		\$612.000.oo

SON: SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

No. 505774089001 2020 00040 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		1.000.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	190.000.oo
Total liquidación costas		\$1.190.000.oo

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00041 00

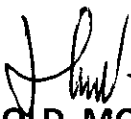
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		500.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	190.000.oo
Total liquidación costas		\$690.000.oo

SON: SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
No. 505774089001 2020 00046 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		500.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	190.000.oo
Total liquidación costas		\$690.000.oo

SON: SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

No. 505774089001 2020 00047 00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		500.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre		
Gastos de curaduría		
Portes de correo	2	34.000.oo
Total liquidación costas		\$534.000.oo

SON: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El secretario Ad-Hoc

JHON HAROLD MONTOYA VARGAS



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
No. 505774089001 2021 00010 00

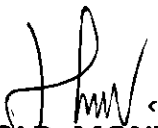
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

SECRETARÍA: Puerto Lleras Meta, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022) De conformidad con lo establecido en el artículo 366, inciso 1º del C.G.P., procedo a efectuar liquidación de las costas del presente proceso ejecutivo, como sigue:

Agencias en derecho		500.000.oo
Solicitud de registro de documentos de instrumentos públicos		
Certificado de instrumentos públicos		
Póliza de caución judicial		
Honorarios del secuestre	1	500.000.oo
Gastos de curaduría		
Portes de correo	1	7.500.oo
Total liquidación costas		\$1.007.500.oo

SON: UN MILLÓN SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA CORRIENTE.

El secretario Ad-Hoc


JHON HAROLD MONTOYA VARGAS